

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS  
Comisión Permanente de Gobierno y Administración

Acta de la sesión ordinaria N.º 22  
Martes 3 de setiembre de 2013

CUARTA LEGISLATURA  
1º de mayo de 2013 — 30 de abril de 2014

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
1º de setiembre — 30 de noviembre de 2013

## Índice

<b>A. Discusión y aprobación del acta .....</b>	<b>4</b>
Aprobada el acta N.º 21.....	4
<b>B. Trámite de mociones vía artículo 137.....</b>	<b>4</b>
Expediente 16.657. Ley que regula la desafectación y titulación de la zona fronteriza entre la República de Costa Rica y la República de Panamá”, (anteriormente denominado: Ley de autorización al Instituto de Desarrollo Agrario para la titulación de inmuebles de la zona fronteriza con Panamá y Nicaragua que no estén afectos a un régimen de protección especial bajo la legislación ambiental).....	4
Moción 1-22 (6-137) de la diputada Delgado Ramírez: .....	5
Rechazada.....	6
Moción 2-22 (7-137) de la diputada Delgado Ramírez: .....	6
Rechazada.....	7
Moción 3-22 (8-137) de la diputada Delgado Ramírez: .....	7
Aprobada.....	7
Moción 4-22 (9-137) de la diputada Delgado Ramírez: .....	7
Aprobada.....	8
Moción 5-22 (10-137) de la diputada Delgado Ramírez: .....	8
Aprobada.....	8
Expediente N.º 18.684. Aprobación del Contrato de Garantía entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo al Contrato de Préstamo N.º 2493/OC-CR suscrito entre el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Agua Potable y Saneamiento.....	9
Moción 6-22 del diputado Araya Pineda: .....	9
Aprobada por unanimidad.....	9
Moción 7-22 (1-137) del diputado Villalta Florez-Estrada: .....	9
Rechazada.....	10
Moción 8-22 (2-137) del diputado Villalta Florez-Estrada: .....	10
Aprobada.....	10
Moción 9-22 (3-137) de los diputados Céspedes Salazar y Fishman Zonzinski: .....	11
Aprobada.....	11
Moción 10-22 (4-137) de la diputada Acuña Castro y el diputado Monge Pereira: .....	11
Aprobada.....	11
Moción 11-22 (5-137) de varios diputados:.....	12
Aprobada.....	12
Moción 12-22 (6-137) de varios diputados:.....	13
Aprobada.....	13
Moción 13-22 (7-137) del diputado Villalta Florez-Estrada: .....	14
Rechazada.....	14
<b>C. Discusión de proyectos.....</b>	<b>14</b>
42. Expediente 18.732. Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del Sector Público. ....	14
Moción 14-22 de varios señores diputados:.....	14
Aprobada.....	15
Moción 15-22 del diputado Hernández Cerdas: .....	15
Aprobada.....	15
Moción 16-22 del diputado Araya Pineda: .....	15
Aprobada.....	16
44. Expediente N.º 18.638. Sistema Especial de Mensajería Motorizada. ....	16

Acta de la sesión ordinaria N.º 22  
Martes 3 de setiembre de 2013

---

52. Expediente 18.749. Autorización a la municipalidad de Nicoya para que done un inmueble de su posesión a la Asociación Nicoyana de Atención y Rehabilitación del Alcohólico y Famacodependiente.....	16
53. Expediente 18.810. Contraloría Popular de las Inversiones y Obra Pública del Estado Costarricense.....	17
54. Expediente 18.821. Ley de fortalecimiento de la Imprenta Nacional.....	17
55. Expediente 18.823. Derogatoria de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, N.º 7762, de 2 de abril de 1998 y sus reformas.....	17
56. Expediente 18.825. Autorización a la Junta de Educación de la Escuela Líder Central de Guápiles para que segregue y done un terreno de su propiedad a la municipalidad de Pococí.....	17
57. Expediente 18.829. Declaración del año 2014 como “Bicentenario del libertador Juan Rafael Mora Porras....	17
<b>D. Correspondencia .....</b>	<b>17</b>
<b>E. Proposiciones Varias .....</b>	<b>18</b>

## **Asistencia**

### **Diputados presentes:**

Edgardo Araya Pineda. **Presidente**  
María Ocampo Baltodano. **Secretaria**  
Adonay Enríquez Guevara  
José Joaquín Porras Contreras  
Rodrigo Pinto Rawson  
Xinia Espinoza Espinoza  
Yolanda Acuña Castro

**Diputada asistente:** Carolina Delgado Ramírez.

**Asesoría de Servicios Técnicos:** Alexis Zamora Ovares.

### **Presidente:**

Buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas, a las trece horas y treinta y cuatro minutos y con el quórum reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria de hoy, sesión N.º 22 del 3 de setiembre.

### **A. Discusión y aprobación del acta**

En discusión el acta de la sesión anterior.

Discutida.

**Aprobada.**

### **B. Trámite de mociones vía artículo 137**

*Expediente 16.657. Ley que regula la desafectación y titulación de la zona fronteriza entre la República de Costa Rica y la República de Panamá”, (anteriormente denominado: Ley de autorización al Instituto de Desarrollo Agrario para la titulación de inmuebles de la zona fronteriza con Panamá y Nicaragua que no estén afectos a un régimen de protección especial bajo la legislación ambiental).*

Antes, por el orden, me ha solicitado la palabra la diputada Delgado.

### **Diputada Delgada Ramírez:**

Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas.

Yo quiero decir, efectivamente, don Adonay, que ayer tuvimos una reunión, en la cual estuvieron presentes varios diputados y los compañeros de la milla fronteriza. En ese sentido, y para que se entienda que realmente existe una buena voluntad de parte de esta diputada. No voy a hablar por las mociones que quedan pendientes del tercer día de mociones 137. Ya se había llegado al acuerdo de aprobar algunas de ellas; ojalá se aprueben. Pero sí me reservo, en ese sentido, el derecho de presentar mociones para el cuarto día, porque la idea es que podamos entrar en el diálogo, y yo quiero decirles que ese es mi interés, y que en ese sentido no voy a hablar. Siempre en la medida en que podamos llegar al diálogo y podamos llegar a puntos de encuentro, me reservaré la presentación de las mociones para el cuarto día.

**Presidente:**

Gracias, diputada Delgado, por su actitud de hoy. Esperamos que esta negociación que empezamos a hablar en la noche de ayer tenga frutos positivos y que los compañeros y las compañeras tengan pronto una solución satisfactoria a este tema.

Además, compañeros y compañeras de esta Comisión, quiero que queden por enterados que ayer hubo reunión con varios diputados, los vecinos y el Poder Ejecutivo, para ver si en unas dos o tres semanas tenemos un texto o mociones que reformen el texto se aprobó acá en buenos términos para todas y todos. Así que quedamos todos enterados de esta situación y esperamos que todo llegue a un buen término.

Continuamos, entonces, reitero, con la discusión de las mociones vía artículo 137 del expediente 16.657.

Continuamos con la discusión de la moción 6-137. A la diputada Delgado Ramírez le quedaban tres minutos y seis segundos; pero de acuerdo con sus observaciones, no va a hacer uso de la palabra por las mociones restantes del tercer día.

Moción 1-22 (6-137) de la diputada Delgado Ramírez:

Para que se modifique el artículo 10 del proyecto de ley en discusión. El artículo en adelante se leerá:

"ARTÍCULO 10.- RECTIFICACIÓN DE PLANOS POR EXISTENCIA DE NACIENTES DE AGUA

En caso de que la certificación que emita el Dirección de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía consigne la existencia nacientes necesarias para abastecer de agua potable a alguna población, de conformidad con el inciso c) del artículo 7 de la Ley N.º 2825, Ley de Tierras y Colonización, de 14 de octubre de 1961 y sus reformas, deberá aportarse al expediente un nuevo plano catastrado excluyendo de doscientos a trescientos metros respecto a las nacientes, según se trate de terrenos planos o inclinados, respectivamente.

Dicha corrección deberá realizarla de oficio el solicitante, o en su defecto, por prevención del Juez".

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Los diputados y las diputadas que estén a favor de esta moción, que se sirvan manifestarlo levantando su mano. Seis diputados y diputadas presentes; ningún voto a favor.

**Rechazada.**

En discusión la moción N.º 7-137.

Moción 2-22 (7-137) de la diputada Delgado Ramírez:

Para que se modifique el artículo 20 del proyecto de ley en discusión. El artículo en adelante se leerá:

**"ARTÍCULO 20.- RESERVAS**

Las fincas inscritas por medio de esta Ley quedarán afectadas por las siguientes reservas, sin que sea necesaria su indicación en la resolución:

- a) Si el fundo es enclavado o tiene frentes a caminos públicos, con ancho inferior a veinte metros, estará afecto a las reservas que indica la Ley N.º 5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972 y sus reformas.
- b) Las establecidas por la Ley N.º 276, Ley de Aguas, de 26 de agosto de 1946 y sus reformas, la Ley N.º 7575, Ley Forestal, de 16 de abril de 1996 y sus reformas y demás la legislación ambiental vigente.
- c) A la prohibición de destruir bosques o arboledas que contengan especímenes vegetales o animales, que estén en proceso de extinción, a juicio del Ministerio de Ambiente y Energía.
- d) A permitir el acceso y la ocupación temporal de las fuerzas de policía del Estado, cuando en virtud de emergencia nacional declarada o por razones de seguridad nacional se requiera disponer de tales espacios, de conformidad con el artículo 45 de la Constitución Política.
- e) A una franja de terreno, cualquiera que sea su naturaleza, de quinientos metros de ancho a lo largo de la frontera con Panamá. Dicha franja podrá ser titulada, pero no podrán realizarse edificaciones de ningún tipo, se deberán cercar de forma debida y se permitirá el paso irrestricto de los diferentes cuerpos policiales del país, en el ejercicio de sus funciones.  
Los propietarios de estas fincas, sus poseedores u ocupantes legítimos, están obligados a protegerla y conservarla apta para el libre tránsito. Asimismo, cuando se produzcan daños en esta franja territorial, deberán denunciarlos inmediatamente a las autoridades respectivas.

Las reservas anteriores deberán consignarse en las respectivas ejecutorias de titulación y en el asiento original de inscripción en el Registro Público".

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida. Los diputados y las diputadas que estén a favor de esta moción, que se sirvan manifestarlo levantando su mano. Seis diputados y diputadas presentes; seis votos en contra.

**Rechazada.**

Pasamos a la moción N.º 8-137.

En discusión la moción.

Moción 3-22 (8-137) de la diputada Delgado Ramírez:

**Para que se modifique la Autorización I del proyecto de ley en discusión. La autorización en adelante se leerá:**

**"Autorización I.- Autorización al Instituto Nacional de Fomento y Asesoría Municipal**

**Se autoriza al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para que de su presupuesto destine un tres por ciento para financiar la realización del levantamiento de los terrenos que se encuentren ocupados antes de la entrada en vigencia de esta ley y los planes reguladores en los cantones que tienen zona fronteriza con Panamá".**

¿Suficientemente discutida?

Según me informan, sobre esta moción hay un acuerdo de votación, así que con esa observación la sometemos a votación.

Discutida. Los diputados y las diputadas que estén a favor de la misma, que se sirvan manifestarlo levantando su mano. Seis diputados y diputadas presentes; seis votos a favor.

**Aprobada.**

Pasamos a la moción 9-137.

En discusión la moción.

Moción 4-22 (9-137) de la diputada Delgado Ramírez:

**Para que se modifique la Autorización II del proyecto de ley en discusión. La autorización en adelante se leerá:**

**"Autorización II.- Autorización para instituciones públicas para donar recursos**

**Se autoriza a todos los entes públicos, instituciones autónomas, semiautónomas, empresas públicas a realizar donaciones a las municipalidades de los cantones fronterizos para la realización del levantamiento de los terrenos que se encuentren ocupados antes de la entrada en vigencia de esta ley y los planes reguladores en los cantones que tienen zona fronteriza con Panamá".**

Me informan que en esta moción y la N.º 10 también hay un acuerdo, así lo que lo hago saber a todos y todas.

Discutida. Los diputados y las diputadas que estén a favor de la moción N.º 9, que se sirvan manifestarlo levantando su mano. Seis diputados y diputadas presentes; seis votos a favor.

**Aprobada.**

Pasamos a la moción 10-137.

En discusión la moción.

Moción 5-22 (10-137) de la diputada Delgado Ramírez:

**Para que se modifique la Autorización III del proyecto de ley en discusión. La autorización en adelante se leerá:**

**"Autorización III. Autorización a las municipalidades para recibir donaciones**

**Se autoriza a las municipalidades de los cantones fronterizos a recibir donaciones de sujetos de derecho público, para financiar la realización del levantamiento de los terrenos que se encuentren ocupados antes de la entrada en vigencia de esta ley y los planes reguladores en los cantones que tienen zona fronteriza con Panamá".**

Discutida. Los diputados y las diputadas que estén a favor de la misma, que se sirvan manifestarlo levantando su mano. Seis diputados y diputadas presentes; seis votos a favor.

**Aprobada.**

Damos por concluido el tercer día de mociones 137 de este expediente, y quedamos a la espera, como se indicó antes, del cuarto día, ojalá, ya con un arreglo de redacción final.

Pasamos a conocer el segundo proyecto con mociones 137.



*Expediente N.º 18.684. Aprobación del Contrato de Garantía entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo al Contrato de Préstamo N.º 2493/OC-CR suscrito entre el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Agua Potable y Saneamiento*

Se han presentado siete mociones vía artículo 137, pero antes se conoce una moción de dispensa de lectura, que la señora Secretaria se servirá leer.

**Secretaria:**

Moción 6-22 del diputado Araya Pineda:

**Para que se dispense la lectura de las mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, numeradas de la 1-137 a la 7-137, y que su contenido conste en el acta.**

**Presidente:**

En discusión la moción.

Discutida. Los diputados y las diputadas que estén a favor de esta moción de dispensa de lectura de las mociones vía artículo 137 del expediente 18.684, que se sirvan manifestarlo levantando su mano. Siete diputados y diputadas presentes; siete votos a favor.

**Aprobada por unanimidad.**

Pasamos, entonces, a la discusión de la moción 1-137.

Esta moción es para que se adicione un párrafo final al artículo 2 del proyecto de ley en discusión, referido a la contratación del personal.

Moción 7-22 (1-137) del diputado Villalta Florez-Estrada:

Para que se adicione un párrafo final al artículo 2 del proyecto de ley en discusión que dirá:

**"ARTÍCULO 2.- Contratación del personal**

(...)

Las contrataciones de consultorías y otros servicios personales que involucra el crédito, deberán regularse por lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa, N° 7494 del 2 de mayo de 1995 y sus reformas, y el Reglamento de dicha Ley; y por lo dispuesto en la Ley Contra el Enriquecimiento Ilícito y la Corrupción, N° 8422 del 6 de octubre del 2004 y su Reglamento".

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Los diputados y las diputadas que estén a favor de esta moción, que se sirvan manifestarlo levantando su mano. Siete diputados y diputadas presentes; siete votos en contra.

**Rechazada.**

Pasamos a la moción 2-137, la cual es para que se adicione un párrafo final al artículo 4 del proyecto de ley, referido a procedimientos de adquisición de bienes y servicios.

En discusión la moción.

Moción 8-22 (2-137) del diputado Villalta Florez-Estrada:

**Para que se adicione un párrafo final al artículo 4 del proyecto de ley en discusión que dirá:**

**"ARTÍCULO 4.- Procedimientos de adquisición de bienes y servicios**

(..)

**Será requisito para la contratación de consultorías y servicios profesionales con cargo a los recursos del contrato de préstamo que los profesionales contratados se encuentren asegurados de conformidad con el régimen de la Caja Costarricense del Seguro Social para trabajadores independientes y reporten a dicha Institución los ingresos percibidos por concepto de dichas contrataciones, de conformidad con lo establecido en el Transitorio XII de la Ley de Protección al Trabajador, No. 7983 de 16 de febrero de 2000".**

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Los diputados y las diputadas que estén a favor de esta moción, que se sirvan manifestarlo levantando su mano. Siete diputados y diputadas presentes; seis votos a favor, uno en contra.

**Aprobada.**

Pasamos a la moción 3-137, del diputado Céspedes Salazar y otros compañeros y compañeras, para que se agregue un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, referido a la rendición de cuentas.

En discusión la moción.

Moción 9-22 (3-137) de los diputados Céspedes Salazar y Fishman Zonzinski:

**Para que se agregue un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:**

**"ARTÍCULO \_\_\_\_ .- Rendición de cuentas**

**Una vez por semestre a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, rendirá un informe detallado sobre la ejecución, el desarrollo y los resultados de conformidad con los objetivos del Programa de Agua Potable y Saneamiento a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público.**

Discutida. Los diputados y las diputadas que estén a favor de esta moción, que se sirvan manifestarlo levantando su mano. Siete diputados y diputadas presentes; seis votos a favor, un voto en contra.

**Aprobada.**

Pasamos a la moción 4-137, de varios diputados y diputadas, para que es para que se artículo nuevo para remitir un informe semestral a la Contraloría General de la República sobre la ejecución financiera y técnica del proyecto.

En discusión la moción.

Moción 10-22 (4-137) de la diputada Acuña Castro y el diputado Monge Pereira:

**Para que se adicione un artículo nuevo y se lea de la siguiente manera:**

**ARTÍCULO NUEVO.-**

**El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados deberá remitir un informe semestral a la Contraloría General de la República un informe de ejecución financiera y técnica del proyecto.**

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Los diputados y las diputadas que estén a favor de esta moción, que se sirvan manifestarlo levantando su mano. Siete diputados y diputadas presentes; seis votos a favor.

**Aprobada.**

Pasamos a la moción 5-137 de varios diputados y diputadas, para que se agregue un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión sobre la prohibición de participar en el órgano ejecutor de funcionarios que han estado involucrados en procesos anteriores de este tipo.

En discusión la moción.

Moción 11-22 (5-137) de varios diputados:

**Para que se agregue un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión y se lea de siguiente manera:**

**ARTÍCULO \_\_\_\_ .- Prohibición de participar en el Órgano Ejecutor**

**Se prohíbe a cualquier persona física que haya participado en la negociación del presente Contrato de préstamo, participar de forma remunerada en el órgano ejecutor o en cualquier tipo de actividad remunerada que se desprenda de su ejecución, lo anterior cuando dicha retribución sea financiada con recursos provenientes del empréstito o con recursos públicos presupuestados como contrapartida del mismo. De esta disposición se exceptúa a los funcionarios públicos que, en ejercicio de sus cargos regulares y sin que implique remuneraciones extraordinarias ni diferentes de las que perciben en forma ordinaria, presten sus servicios por parte de la Administración Pública. Para estos efectos, se aplicará lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N.º 8422, Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública.**

**Los negociadores tampoco podrán participar en forma individual, o por intermediación de una persona jurídica cuando:**

- a) Tengan intereses en los sectores potenciales por beneficiarse directamente con los recursos provenientes del préstamo, o éste les interese en forma directa, a sus parientes por consanguinidad o afinidad, incluso hasta el tercer grado.**
- b) Estén interesadas, directamente, sociedades de capital cerrado de las que sean; socios, miembros de la junta directiva, gerentes o apoderados.”**

Discutida. Los diputados y las diputadas que estén a favor de esta moción, que se sirvan manifestarlo levantando su mano. Siete diputados y diputadas presentes; seis votos a favor, un voto en contra.

**Aprobada.**

Pasamos a la moción 6-137 de varios diputados y diputadas, para que se agregue un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión sobre los principios que rigen la adquisición de servicios de consultorías.

En discusión la moción.

Moción 12-22 (6-137) de varios diputados:

**Para que se agregue un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:**

**"ARTÍCULO \_\_\_\_ .- Principios que rigen la adquisición de servicios de consultorías**

**El Prestatario no podrá contratar o cancelar, con dineros provenientes del préstamo ni con contrapartida local, los servicios provistos por consultores que no hayan sido seleccionados de acuerdo con los procedimientos del Contrato de Préstamo.**

**Asimismo, se establece que el Prestatario y los consultores deberán observar los más altos estándares de ética durante la adquisición y ejecución del presente Contrato.**

**Ninguno de los consultores, contratados por el Prestatario para suministrar servicios de consultoría en la preparación o ejecución de un proyecto, incluido su personal y subconsultores, así como su matriz o ninguna de sus filiales, podrá posteriormente suministrar bienes o ejecutar obras o prestar servicios distintos a los servicios de consultoría que se generen como resultado de los mismos. Además, ninguno de los; consultores, incluidos su personal y subconsultores, su matriz o cualquiera de sus filiales pueden ser contratados para proporcionar servicios que, por su naturaleza, puedan estar en conflicto con otros servicios asignados a los consultores.**

**Toda persona física y jurídica que pretenda suscribir cualquier tipo de contrato con cargo a los recursos del Contrato de Préstamo, o con recursos públicos presupuestados como contrapartida del mismo, deberá demostrar estar al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social y estar inscritos como contribuyentes ante la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda".**

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Los diputados y las diputadas que estén a favor de esta moción, que se sirvan manifestarlo levantando su mano. Siete diputados y diputadas presentes; seis votos a favor.

**Aprobada.**

Pasamos a la moción 7-137 del diputado Villalta Florez-Estrada, para que se adicione un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión.

En discusión la moción.

Moción 13-22 (7-137) del diputado Villalta Florez-Estrada:

Para que se adicione un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión que se leerá:

**"ARTÍCULO NUEVO\_\_.-**

La República de Costa Rica aplicará lo dispuesto en la Cláusula 2.04. "Comisión de Crédito" de este Contrato, en el entendido de que la comisión de crédito entrará a regir a partir de la aprobación legislativa del Contrato de Préstamo.

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Los diputados y las diputadas que estén a favor de la misma, que se sirvan manifestarlo levantando su mano. Un voto a favor, seis en contra.

**Rechazada.**

**C. Discusión de proyectos**

Los expedientes ubicados entre los lugares 1 y 41 de la agenda, están asignados en subcomisión; recordándoles que nuevamente ingresamos al período de sesiones ordinarias, así que todos los proyectos están en la agenda, esto para ver si avanzamos un poco en los informes respectivos.

Pasamos a conocer el que ocupa el lugar 42.

*42. Expediente 18.732. Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del Sector Público.*

A este proyecto se le amplía el plazo de la subcomisión por 30 días hábiles.

Se ha presentado una moción de audiencia sobre este expediente, que la señora Secretaria se servirá leer. Además, indicarles que las audiencias que tuvieron que reprogramarse para este expediente se estarán haciendo valer en las próximas sesiones de esta Comisión, las cuales son: Contraloría General de la República y el Conavi.

**Secretaria:**

Moción 14-22 del diputado Araya Pineda:

**Para que se convoque en audiencia para referirse al expediente 18.732 "Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del Sector Público", al Ministro de Planificación Nacional y de Política Económica, señor Roberto Gallardo".**

**Presidente:**

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Los diputados y las diputadas que estén a favor de esta moción, que se sirvan manifestarlo levantando su mano. Siete diputados y diputadas presentes; siete votos a favor.

**Aprobada.**

Se han presentado dos mociones de consulta. La señora Secretaria se servirá leer la primera de ellas.

**Secretaria:**

Moción 15-22 del diputado Hernández Cerdas:

**Para que el texto en discusión se consulte a la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, a la Escuela de Ciencias del Trabajo de la Universidad Nacional, a la Escuela de Administración de Empresas del Benemérito Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Escuela de Administración de Empresas de la Universidad Estatal a Distancia.**

**Presidente:**

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Los diputados y las diputadas que estén a favor de esta moción, que se sirvan manifestarlo levantando su mano. Siete diputados y diputadas presentes; cinco votos a favor, dos votos en contra.

**Aprobada.**

Pasamos a la siguiente moción de consulta.

**Secretaria:**

Moción 16-22 del diputado Araya Pineda:

**Para que se consulte al MINISTERIO DE HACIENDA el referido Proyecto.**

**Presidente:**

En discusión la moción.

Discutida. Los diputados y las diputadas que estén a favor de esta moción, que se sirvan manifestarlo levantando su mano. Siete diputados y diputadas presentes; siete votos a favor.

**Aprobada.**

El expediente que ocupa el lugar 43 está en subcomisión. Por lo tanto, pasamos a conocer el que ocupa el lugar 44.

*44. Expediente N.º 18.638. Sistema Especial de Mensajería Motorizada.*

A este proyecto se le amplía el plazo de la subcomisión por 30 días hábiles.

Los expedientes ubicados entre los lugares 45 y 51 están asignados en subcomisión.

Pasamos a conocer los proyectos que ingresan hoy al orden del día.

Vamos a decretar un receso de hasta dos minutos para acordar entre nosotros la debida asignación de estos expedientes a las subcomisiones.

Se reanuda la sesión.

En el lugar 56 —me estoy brincando dos, pero quiero señalarlo— está el expediente el 18.825, “Autorización a la Junta de Educación de la Escuela Líder Central de Guápiles para que segregue y done un terreno de su propiedad a la municipalidad de Pococi”, el cual, por ser tema municipal, estamos trasladando a la Comisión de Asuntos Municipales, para que estemos enterados de por qué va a salir del orden del día.

Volvemos al lugar 52, que también es un proyecto nuevo.

*52. Expediente 18.749. Autorización a la municipalidad de Nicoya para que done un inmueble de su posesión a la Asociación Nicoyana de Atención y Rehabilitación del Alcohólico y Famacodependiente.*

Provisionalmente lo estamos asignando a la subcomisión N.º 3 por un plazo de treinta días hábiles, porque es una autorización municipal...

**Diputada Acuña Castro:**

¿Eso no lo podemos pasar nosotros?



**Presidente:**

Reitero, provisionalmente, lo estamos pasando a la subcomisión N.º 3, pero vamos a hablar con la Presidencia de la Comisión de Asuntos Municipales, para ver si procede su devolución; aunque me dicen que vienen de allá, entonces, vamos a ver.

Continuamos con el proyecto que ocupa el lugar 53.

*53. Expediente 18.810. Contraloría Popular de las Inversiones y Obra Pública del Estado Costarricense.*

Este proyecto se asigna a la subcomisión N.º 3 por treinta días hábiles.

*54. Expediente 18.821. Ley de fortalecimiento de la Imprenta Nacional.*

Este expediente se asigna a la subcomisión N.º 1 por treinta días hábiles.

*55. Expediente 18.823. Derogatoria de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, N.º 7762, de 2 de abril de 1998 y sus reformas.*

Este expediente se asigna a la subcomisión N.º 2 por treinta días hábiles.

*56. Expediente 18.825. Autorización a la Junta de Educación de la Escuela Líder Central de Guápiles para que segregue y done un terreno de su propiedad a la municipalidad de Pococí.*

En relación con este expediente, ya hicimos referencia que se está trasladando a la Comisión de Asuntos Municipales.

*57. Expediente 18.829. Declaración del año 2014 como “Bicentenario del libertador Juan Rafael Mora Porras”.*

Se asigna a la subcomisión N.º 2 por treinta días hábiles.

**D. Correspondencia**

Se les ha entregado un cuadro con la correspondencia recibida, el cual se hará constar en el acta. Los documentos originales se han incorporado en los expedientes respectivos.

Oficio	Institución	Asunto	Proyecto
REF. AI-020-2013	Conicit (auditoría)	Observaciones	18.732.-
AUOF-01-13-0487	Conavi (auditoría)	Criterio	18.732.-
AUI-054-2013	Corbana (auditoría)	Criterio	18.732.-
	Aresep (auditoría)	Observaciones	18.732.-
MZ/SCM/525-	Municipalidad de Zarcero	Apoyo a la propuesta	18.732.-

Acta de la sesión ordinaria N.º 22  
Martes 3 de setiembre de 2013

2013			
A.I. 138-2013	Municipalidad de Acosta (auditoría)	Criterio	18.732.-
DSG-073-2013	Banco Central de Costa Rica	Solicitud de prórroga	18.710.-
SM-1430-13	Municipalidad de Goicoechea	Traslado interno de correspondencia	18.732.-
AU-2013-504	ICAA (auditoría)	Criterio	18.732.-
AUD-209-C/2013	Bancrédito (auditoría)	Observaciones	18.732.-
AUI-030-09-13	Municipalidad de Monteverde	Criterio	18.732.-
ST-176-2013 E	Depto. de Servicios Técnicos	Informe Económico	18.657.-
AL.-13-421 AL.-13-420	Auditoría Interna de Cosevi	Criterio	18.732.-
CECR-PR-374-2013	Colegio de Enfermeras de Costa Rica	Criterio	18.710.-
AI-DHR-58-08-13	Auditoría Interna Defensoría de los Habitantes	Criterio	18.732.-
Sin número	Ing. Enrique Angulo Zeledón (sin institución)	Criterio personal	18.732.-
VTTSV-00730-2013 (6)	MOPT	Criterio	17.885.-
CU.2013-463	Universidad Estatal a Distancia	Criterio afirmativo	18.732.-
AI-OF-067-2013	Municipalidad de Flores –Auditoría.	Criterio	18.732.-
AI-59-2013	Ministerio de Cultura —Auditoría—	Prórroga	18.732.-
1001-0255-2013	Compañía Nacional de Fuerza y Luz	Comparte el criterio de la Contraloría	18.732.-
Sin número	Patronato Nacional de la Infancia (auditoría)	Criterio	18.732.-
AUD-81-2013-R	Empresa de Servicios Públicos de Heredia (auditoría)	Criterio	18.732.-
DMV-0407-13	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	Criterio	18.732.-
INDG-187-2013	Junta Administrativa de la Imprenta Nacional	Criterio	18.710.-
—	Municipalidad de El Guarco	Criterio	18.732.-
S.C. 617.13	Municipalidad de Siquirres	Traslado interno de correspondencia	18.732.-
08991 (DJ-0673-2013)	Contraloría General de la República	Criterio	18.729.-
AM-OF-0935-2013	Municipalidad de Cartago	Acuerdo municipal	17.941.-
PE-187-08-2013	INVU	Criterio	18.747.-
AI-127-2013	Incofer	Criterio	18.732.-
GE-553-2013	INEC	Solicitud prórroga	18.732.-
—	Municipalidad Alajuelita	Criterio de Auditoría	18.732.-
MCB-AI-187-2013	Municipalidad de Coto Brus	Criterio	18.732.-
MAT-AUI-0142-2013	Municipalidad de Atenas	Solicitud de prórroga	18.732.-

### E. Proposiciones Varias

No hay.

Diputada Yolanda Acuña, en el uso de la palabra.

**Diputada Acuña Castro:**

Gracias, señor Presidente.

Yo sigo con una inquietud. Si bien es cierto, el proyecto de fortalecimiento de las instituciones públicas está caminando con audiencias y consultas, también —que se lo señalé acá a la gente del MOPT— el Ejecutivo presentó proyectos por separado. Yo no sé si estamos tan claros de que eso es así, y están por publicarse en La Gaceta.

La pregunta es: ¿si vamos a seguir con el proyecto como está, donde vienen varias propuestas en una o si nos vamos a enfocar en las propuestas que vienen separadas, que son sobre la misma temática? Inclusive, sobre el tema de expropiaciones hay dos proyectos más; entonces, yo quisiera que no sigamos desconociendo eso, y ver más bien si es que el Poder Ejecutivo reconsideró y está incluyendo propuestas por separado. Yo quiero tener claridad, porque, por economía procesal, después de tener todo ese trabajo, partimos de cero con los nuevos proyectos, ¿verdad? Por lo cual les hago el anuncio, porque si es así, yo quiero claridad.

**Presidente:**

Gracias, diputada.

Nada más le indico que por eso hemos aprobado la audiencia con el señor Ministro de Planificación, porque es el que ha llevado la iniciativa en este caso, para preguntarle a él directamente cuál es el criterio ejecutivo en relación con este tema. Y creo que la lectura que se hizo del proyecto nuevo de expropiaciones también viene para esta Comisión, entonces aquí mismo podemos ver la viabilidad de la ley por separado o quitar ese tema del proyecto grande, si es que los otros dos temas que están incluidos siguen con vida en este proyecto.

Hago esa aclaración para que también estemos enterados del tema, y según oí al Presidente, ese proyecto también vendría para acá; entonces que aquí nos pongamos de acuerdo, de acuerdo con el criterio ejecutivo, qué es lo que más conviene por economía procesal, como lo señala la diputada Acuña, y para agilizar un tema que es importantísimo para todos y todas.

Me indican que mañana no hay audiencias ni hay informes presentas, por lo que si ustedes me autorizan, suspendemos la sesión de mañana. Ya que, como les indiqué, como estamos entrando a ordinarias, la reprogramación de las audiencias todavía no la tenemos. Por lo tanto, con la venia del pleno, suspendemos la sesión de mañana, y nos vemos el próximo martes.

A las trece horas y cincuenta y seis minutos, se levanta la sesión.

Edgardo Araya Pineda  
**Presidente**

María Ocampo Baltodano  
**Secretaria**

20130903.022  
Josephine A.G.